



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

Aprobado por resolución 16348 del 27 de Noviembre de 2002  
San Antonio de Prado - Medellín  
DANE 205001012534

## Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 26 de 2021

30 de septiembre de 2021

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 16 DE 2021 para el:  
**Suministro de dos locker de 12 puestos**

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 16 DE 2021 cuyo objeto es:  
**Suministro de dos locker de 12 puestos**

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

|    |                         |
|----|-------------------------|
| 1. | MUEBLES POLYCONFORT SAS |
| 2. | 0                       |
| 3. | 0                       |
| 4. |                         |

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

### MUEBLES POLYCONFORT SAS

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 16 DE 2021 A: MUEBLES POLYCONFORT SAS  
con NIT. 900801214-1 cuyo objetivo es:

**Suministro de dos locker de 12 puestos**

Por valor de \$3.213.000

TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS M/L

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 21 con fecha 16 de septiembre de 2021

Compromiso 24 con fecha 30 de septiembre de 2021

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
\_\_\_\_\_  
JHON FREDY BUSTAMANTE QUERUBIN  
Rector